1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, TRANSLITERACIÓN, TRANSCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN OFICIALES EN LOS DIFERENTES IDIOMAS REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES Y/O ARCHIVOS, AUDIOS, VIDEOS, Y DEMÁS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE FORMAN PARTE DE INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD QUE ASÍ LO REQUIERAN, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD Y POR FUERA DE AUDIENCIAS CELEBRADAS ANTE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA

1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización	VERIFICACIÓN DE OFERTAS FGN-NC-MEC-0001-2026

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS

ANALISIS DE OFERTAS			
PROCESO	FGN-NC-MEC-0001-2026		
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, TRANSLITERACIÓN, TRANSCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN OFICIALES EN LOS DIFERENTES IDIOMAS REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES Y/O ARCHIVOS, AUDIOS, VIDEOS, Y DEMÁS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE FORMAN PARTE DE INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD QUE ASÍ LO REQUIERAN, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD Y POR FUERA DE AUDIENCIAS CELEBRADAS ANTE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA		
VALOR ESTUDIO DEL SECTOR	$ 20.583.155,85		% DIFERENCIAL FRENTE AL PRESUPUESTO
EMPRESA	OFERTA	DIFERENCIA	
AS TRADUCCCIONES S.A.S.	$15.429.393,63	$5.153.762,22	25,04%

3. ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

El Equipo de Estudio del Sector de la Subdirección de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación, adelantó el análisis de precios de la única oferta habilitada en el proceso **FGN-NC-MEC-0001-2026**, de la persona jurídica **AS TRADUCCCIONES S.A.S.**

De acuerdo con el análisis de precios, se pudo establecer que:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

1. Con el valor finalmente ofertado por AS TRADUCCCIONES S.A.S. por valor de $15.429.393,63 se obtuvo porcentaje diferencial del 25,04% frente al presupuesto establecido por la Fiscalía General de la Nación.

2. Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, se solicitó al proponente AS TRADUCCCIONES S.A.S. la justificación de precios. Lo anterior, teniendo en cuenta lo que señala la guía mencionada: "*Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (comparación absoluta, ver numeral 2.1.1)" Guía para el Manejo de Ofertas en los Procesos de Contratación."*

4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE

El proponente **AS TRADUCCCIONES S.A.S.,** justifica el valor de su oferta económica de la siguiente manera:

"(…)

1. INTRODUCCIÓN

LOS SOCIOS de AS TRADUCCIONES S.A.S y la empresa como tal hemos prestado servicios de traducción oficial desde 1980. De estos 45 años, 30 de ellos empezamos a trabajar con mayor intensidad para el sector público, y en 2011 ampliamos nuestros servicios para incluir hasta 15 idiomas.

os precios ofertados por AS TRADUCCIONES S.A.S. para 2026 son los mismos del 2025 ajustados por inflación oficial, con unos mínimos redondeos. Esta es una política que hemos mantenido en lo posible sin variación (mutatis mutandis) durante los últimos 15 años. Esta política ha sido satisfactoria tanto para nuestros traductores e intérpretes colaboradores – quienes tienen un promedio de más de 25 años de experiencia – como para de los usuarios de nuestros servicios.

2. BASES GENÉRICAS DE JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN 2026:

(a) Los mercados de la traducción y de la interpretación en Colombia son libres, regulados solamente por la voluntad de las partes o por instrucciones del usuario.

(b) Para 2026, la FGN redujo su presupuesto total en un 9,5% de 2025 a 2026, decisión que indudablemente refleja una tendencia general del mercado tanto para traducción como para interpretación; en el caso de AS TRADUCCIONES S.A.S. implicó ajustes casi totalmente limitados a la inflación oficial de 2025 del 5.1%. Aun así, no todos los topes fijados por la Fiscalía permitieron ese ajuste básico.

(c) Los precios base siguen siendo el producto de conversaciones con los colaboradores y nuestro cálculo de su ponderación, más nuestro margen de operación, limitado únicamente por los topes establecidos por FGN.

(d) Un alza mayor para una entidad pública correría en contra de la política actual de austeridad anunciada por el Gobierno.

(e) Incidentalmente para 2026, los ingresos efectivos del traductor, expresados en USD habrán subido un 17% desde el 31 de diciembre de 2024 debido a la revaluación del peso colombiano. Este hecho hace que la retribución percibida en Colombia sea competitiva de cara al mercado internacional.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

(f) Estos niveles de precios y alzas nos han permitido satisfacer – por ejemplo - (i) una misma entidad del alto gobierno durante 27 de los últimos 30 años; (ii) un órgano superior del sistema judicial en 2021, 2022, 2023 y 2025 (iii) un Ministerio relevante, durante todos los años desde 2021, y (iv) una de las Altas Cortes de la Rama Judicial durante los mismos años, a su entera satisfacción; y en esa trayectoria hemos recibido calificaciones de contratista "Excelente" y "Altamente recomendable" en las Actas de Liquidación.

(g) La disponibilidad de herramientas virtuales ha mejorado la productividad de los traductores, hecho que traduce en un menor desgaste de tiempo en (por ejemplo) investigaciones contextuales y búsquedas terminológicas. (Sobra agregar que estas herramientas, lejos de reemplazar el ingenio humano, exigen conocimientos cada vez más especializados y actualizados por parte del traductor responsable por el resultado final. Véase en CSJ." Acuerdo PCSJA24-12243 Art. 3.61)

(h) Todo lo anterior, con control estricto de costos y gastos y con resultados que siguen evidenciando que AS TRADUCCIONES S.A.S. es una empresa solvente y rentable.

(…)

RESUMEN

Los precios de AS TRADUCCIONES S.A.S. son el resultado de unas políticas claras y aplicadas constante y exitosamente durante más de 20 años. Dichos precios quedan sensiblemente por debajo de lo presupuestado por la FGN, pero son comparables con los establecidos por otro órgano rector de la Rama Judicial como equitativos y aplicados también durante más de 20 años. (…)"

La Justificación de precios hace parte integral del presente documento.

5. CONCLUSIONES

El Equipo de Estudio del Sector de la Subdirección de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación, una vez culminado el cierre del proceso **FGN-NC-MEC-0001-2026**, procede a aplicar artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación, bajo las siguientes premisas:

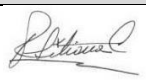
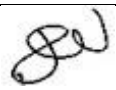
Se da aplicación al precepto de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación emitida por Colombia Compra Eficiente que señala: "*Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (comparación absoluta, ver numeral 2.1.1)".* Lo anterior teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente AS TRADUCCCIONES S.A.S., por valor de $15.429.393,63 representa un porcentaje diferencial del 25,04%, se solicitó la justificación de la oferta.

Se puede concluir que la propuesta presentada por AS TRADUCCCIONES S.A.S no pone en riesgo la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que: 1) Cuentan con experiencia de más de 45 años, de los cuales 30 con el sector público. 2) Los precios de 2026 se mantienen iguales a los de 2025, ajustados por la inflación oficial. Esta política la han sostenido durante 15 años y ha resultado satisfactoria tanto para los traductores como para los clientes. 3) Estos precios se fundamentan en que los mercados de traducción e interpretación en Colombia son libres, en un contexto de reducción presupuestal de la FGN, lo que limitó los ajustes principalmente a la inflación de 2025, respetando los topes fijados; dichos precios resultan de acuerdos con colaboradores, con un margen operativo austero alineado con la política estatal de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

contención del gasto, compensado en parte por la revaluación del peso que mejora la competitividad internacional de los ingresos, el aumento de productividad gracias a herramientas virtuales y una trayectoria comprobada de alta satisfacción de entidades públicas, todo ello bajo un estricto control de costos que mantiene la solvencia y rentabilidad de AS TRADUCCIONES S.A.S.

Así las cosas, se puede concluir que la propuesta presentada por la firma **AS TRADUCCCIONES S.A.S** por la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVEMIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($15.429.393,63),** se encuentra acorde a los precios del mercado y no pone en riesgo la ejecución del contrato.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Rosa Liliana Martínez Contreras Equipo de Estudio del Sector Subdirección de Gestión Contractual		13/04/2026
Revisó	Gustavo Adolfo Palacio Olarte Coordinador Equipo de Estudio del Sector Subdirección de Gestión Contractual		13/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.